

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00076 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Martha Lucía Mireles y
Lucero Rojas Riaño

SECRETARIAL.- Puerto Carreño, 21 de julio de 2021. Paso al despacho de la señora Juez el presente proceso, con solicitudes de la entidad demandante. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño – Vichada

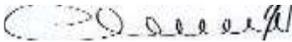
Diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo las múltiples solicitudes que realiza el **Dr. Jorge Enrique Munevar Alonso**, al parecer como abogado de la entidad ejecutante, el despacho se abstendrá por el momento de resolver sobre las mismas hasta tanto se allegue el poder, toda vez que no se aportó.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITIA MURCIA

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO, VICHADA</p> <p>Hoy 11 de agosto de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico N° 016.</p> <p></p> <p>CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ SECRETARIA</p>

Rad. N° 99001 40 89 002 2017 00076 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Martha Lucía Mireles y
Lucero Rojas Riaño

Firmado Por:

Dora Elcy Espitia Murcia
Juez
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Vichada - Puerto Carreño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c38e2ff7040fdcd7bc9a15bba3707476f3a2a3a61da36bc953c810b0234c2ebb

Documento generado en 10/08/2021 04:27:30 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>